

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SGI		
	MEMORANDO		
	CÓDIGO: FT-GIC-16	VERSIÓN: 04	PÁGINA 1 de 1

CORANTIOQUIA - Oficina de control interno Medellín  
MEMORANDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
Fecha: 24-jul-2020 04:40 PM Pág: 1  
Anexos: 3 páginas  
Archivar en:  
Radicado por: Viviana Andrea Orrego Perez



070-MEM2007-4633  
Favor citar este número al responder

PARA: DIRECCIÓN GENERAL  
Doctora Ana Ligia Mora Martinez

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno  
– Semestre I - 2020

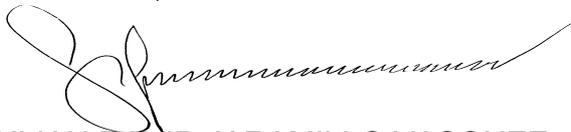
Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un **Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, hemos dado cumplimiento a la estructura definida para el formato propuesto para este análisis.

En la primera parte realizamos la evaluación de la alineación del Sistema de Control Interno, con el MECI, en el marco del Sistema de Gestión Integrado y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, considerando aspectos generales y una base conceptual.

Posteriormente en cada una de las partes del formato para su diligenciamiento y la estructura final, cuyo análisis corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, obtenemos el resultado del seguimiento y evaluación, que se convierte en el informe para la publicación en la respectiva página web.

Cordialmente,



JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno – Semestre I – 2020. (tres páginas).

Copia: 0400C-090-110-120-140-150-160-170-180-180GJA – Portal web -

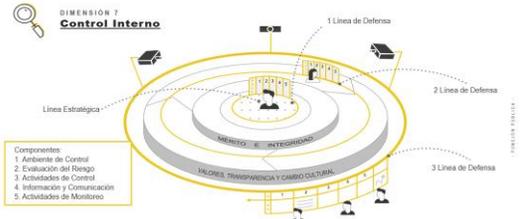
Asignación número: 070-20-8

Elaboró: Rubén Darío Orozco Duque

Revisó: GIT Seguimiento y Evaluación a la Gestión

Fecha de Elaboración: 24-07-2020

<b>Nombre de la Entidad:</b>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA</b>
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>SEMESTRE I - 2020</b>
	<b>de Control Interno de la entidad</b>
	<b>89%</b>



**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>El sistema de administración de riesgos está integrado por políticas, procedimientos, herramientas tecnológicas, indicadores, roles y responsabilidades, que permiten gestionar de manera adecuada el riesgo inherente a la operación de la entidad. En el marco de dicho sistema se enmarcan las actividades de identificación, evaluación y mitigación de riesgos (contexto estratégico, identificación del riesgo, valoración del riesgo y tratamiento del riesgo), como parte integral de la ejecución y mejora continua de los procesos. Contamos con los mecanismos de control y seguimiento orientados a cumplir los objetivos y mitigar los riesgos asociados con la operación institucional (procesos, procedimientos, indicadores, etc.).</p> <p>Nuestras actividades de control permiten definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos. Contamos con planes de mejoramiento para la mejora continua de los procesos. También contamos institucionalmente con la estrategia de servicio al ciudadano y estrategias de comunicación, rendición de cuentas y el seguimiento a la matriz de riesgos, entre otros.</p> <p>En el desarrollo de los principios de transparencia y participación ciudadana, se gestiona la información y se fortalecen los canales de comunicación con los grupos de interés.</p> <p>Se lleva a cabo la evaluación de la gestión institucional con evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). En estas se está relacionado decisiones con la planeación institucional, gestión presupuestal, clima organizacional, esquema de gobierno de tecnologías de la información y seguridad de la información.</p> <p>La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquía CORANTIOQUIA, se encuentra dentro de los rangos altos de calificación por componente frente a los resultados consolidados presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el grupo de las Corporaciones Autónomas Regionales y con esta evaluación semestral, se consolida en los resultados obtenidos anteriormente y se sostiene con tendencia al alta en el mejoramiento de las percepciones de los diferentes componentes.</p>
<p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>La Ley 87 de 1993, define el Sistema de Control Interno (S.C.I.), como "El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Entidad".</p> <p>De acuerdo con el autodiagnóstico a la gestión de la política de control interno, en nuestra percepción, sobre los componentes y categorías, presentan avances en el cumplimiento de las acciones establecidas</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (C.I.C.S.C.I.), orienta sobre el Control Interno, el cual está integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos.</p> <p>Desde la Oficina de Control Interno, se presenta anualmente al citado comité, el Plan Anual de Auditorías Internas a realizar por parte de esta dependencia para su respectiva aprobación y que, para el final de cada anualidad, se evaluará el nivel de cumplimiento del mismo. En este componente se evidencian las siguientes fortalezas:</p> <p>Se cuenta con un procedimiento de auditoría Interna, establecido y documentado.</p> <p>Existe plan anual de auditoría interna, debidamente aprobado. Finalizadas la auditorías internas, sus resultados son debidamente socializados tanto al líder del proceso y a su equipo, como a la Dirección General.</p> <p>Los resultados de las auditorías internas se socializaron al Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno (C.I.C.S.C.I.).</p> <p>Se formulan los planes de mejoramiento por parte de los auditados</p>

<p><b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>El marco de Gobierno y sus tres líneas de defensa, reflejan un esquema de asignación de roles y responsabilidades en donde todos los colaboradores son partícipes en la gestión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Es de precisar que, para las entidades que no pertenecemos a la Rama Ejecutiva nacional o territorial, no se requiere implementar el MIPG en toda su integralidad, sin embargo, CORANTIOQUIA ha considerado pertinente y conveniente implementar la política de control interno y paulatinamente las demás políticas del modelo.</p> <p>En consecuencia, el diseño y posterior seguimiento a la estructura de control de la Corporación, considera las líneas de defensa, así:</p> <p>a) Línea Estratégica: Corresponde a la Alta Dirección establecer desde el Direccionamiento Estratégico los controles definidos para la entidad con un enfoque basado en riesgos y evaluarlos de forma sistemática en el marco del Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno.</p> <p>b) 1ª Línea de Defensa: Corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, la aplicación de los controles, tal como han sido diseñados, como parte del día a día y autocontrol de las actividades de la gestión a su cargo.</p> <p>c) 2ª Línea de Defensa: Corresponde a la Subdirección de Planeación, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.</p> <p>d) 3ª Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno hace el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, o bien estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos.</p>
--	------------------	---

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<p><b>Ambiente de control</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>91%</b></p>	<p>La Resolución Interna con radicado 040-RES1906-3327, adopta decisiones en materia de Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno y Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno.</p> <p>Las políticas establecidas en los diferentes manuales de CORANTIOQUIA, están definidas teniendo en cuenta el Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación y la Doctrina Contable Pública emitida por la Contaduría General de la Nación.</p>	<p><b>0%</b></p>	<p>Bajo este esquema orientado por el DAFP a partir de 2020, para CORANTIOQUIA este es el primer informe y por ello no cuenta con resultados de cumplimiento al componente presentado en el informe anterior bajo las mismas variables analizadas. Para viabilizar un análisis comparativo entre dos informes, se considera por parte de la Oficina de Control Interno, deben de existir las mismas variables, contexto y circunstancias a evaluar, para dictaminar un resultado comparativo en igualdad de condiciones.</p> <p>De acuerdo con el informe del DAFP - FURAG II, el ambiente propicio para el ejercicio de control obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 86,6%</p> <p>El ambiente de control, en el último informe pormenorizado a 31 de diciembre de 2019, obtuvo un avance del 85%.</p>	<p><b>91%</b></p>
<p><b>Evaluación de riesgos</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>91%</b></p>	<p>El mapa de riesgos y su administración, permite a la Corporación servir de referente para autocontrolar en forma permanente el cumplimiento de su misión y de sus objetivos institucionales, a través del establecimiento de medidas de prevención y protección.</p> <p>El Seguimiento, evaluación y registro de información en la matriz de riesgos, es realizado por la Oficina de Control Interno, en donde se plasma los resultados de la revisión y verificación a cada uno los controles establecidos en los riesgos identificados, para gestionar su ejecución y cumplimiento. Los riesgos fueron aprobados por los Líderes de las dependencias que conforman la estructura organizacional de la corporación.</p>	<p><b>0%</b></p>	<p>Bajo este esquema orientado por el DAFP a partir de 2020, para CORANTIOQUIA este es el primer informe y por ello no cuenta con resultados de cumplimiento al componente presentado en el informe anterior bajo las mismas variables analizadas. Para viabilizar un análisis comparativo entre dos informes, se considera por parte de la Oficina de Control Interno, deben de existir las mismas variables, contexto y circunstancias a evaluar, para dictaminar un resultado comparativo en igualdad de condiciones.</p> <p>De acuerdo con el informe del DAFP - FURAG II, la evaluación estratégica de riesgos obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 97,1%</p> <p>La gestión de los riesgos institucionales, en el último informe pormenorizado, obtuvo un avance del 99%.</p>	<p><b>91%</b></p>

Actividades de control	Si	88%	<p>El talento humano en CORANTIOQUIA, es el activo más importante con el que se cuenta y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de objetivos y resultados.</p> <p>Se presentan los informes de ley y de seguimiento y evaluación, por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la periodicidad, alcance y exigencias de oportunidad y calidad. La información se ha socializado al Comité de Dirección y consecuentemente, al Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno –C.I.C.S.C.I.–.</p>	0%	<p>Bajo este esquema orientado por el DAFP a partir de 2020, para CORANTIOQUIA este es el primer informe y por ello no cuenta con resultados de cumplimiento al componente presentado en el informe anterior bajo las mismas variables analizadas. Para viabilizar un análisis comparativo entre dos informes, se considera por parte de la Oficina de Control Interno, deben de existir las mismas variables, contexto y circunstancias a evaluar, para dictaminar un resultado comparativo en igualdad de condiciones.</p> <p>De acuerdo con el informe del DAFP - FURAG II, las actividades de control obtienen un porcentaje de cumplimiento del 86%</p> <p>Las actividades de control, en el último informe pormenorizado, obtuvo un avance del 94,6%.</p>	88%
Información y comunicación	Si	86%	<p>Los resultados y análisis del seguimiento a las PQRSDIF, radicadas por medio de los diferentes canales de atención, se plasman en informes semestrales. Es pertinente mencionar que luego de la gestión de acompañamiento realizada por la Oficina de Control Interno, se obtiene por RESOLUCION 040–RES1911–6264, la reglamentación al tratamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Invitaciones y Felicitaciones.</p> <p>Teniendo en cuenta que el portal web es uno de los medios más importantes en las comunicaciones con los Grupos de Valor, se hace necesario continuar fortaleciendo las acciones de control para revisar periódicamente los contenidos expuestos, dado que se observa en el enlace dispuesto para presentar aspectos relevantes, información que debe ser actualizada.</p>	0%	<p>Bajo este esquema orientado por el DAFP a partir de 2020, para CORANTIOQUIA este es el primer informe y por ello no cuenta con resultados de cumplimiento al componente presentado en el informe anterior bajo las mismas variables analizadas. Para viabilizar un análisis comparativo entre dos informes, se considera por parte de la Oficina de Control Interno, deben de existir las mismas variables, contexto y circunstancias a evaluar, para dictaminar un resultado comparativo en igualdad de condiciones.</p> <p>De acuerdo con el informe del DAFP - FURAG II, la Información y comunicación relevante y oportuna para el control obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 84,2%.</p> <p>La información y comunicaciones, en el último informe pormenorizado, obtuvo un avance del 94,5%.</p>	86%
Monitoreo	Si	89%	<p>El mapa de indicadores a nivel interno, sumados a los externos, genera diferentes apreciaciones sobre las características, problemáticas y objetivos. En el nuevo PGAR 2020-2031, se modifica la conceptualización sobre los indicadores y se establecen acuerdos para construirlos en temas de mayor impacto institucional, para ello se consideran los objetivos de desarrollo sostenible – ODS y las metas definidas en la Agenda 2030, los indicadores mínimos de gestión y de impacto de las CAR - IMG establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 667 de 2016, los indicadores y metas de las políticas públicas aplicables (documentos Conpes).</p>	0%	<p>Bajo este esquema orientado por el DAFP a partir de 2020, para CORANTIOQUIA este es el primer informe y por ello no cuenta con resultados de cumplimiento al componente presentado en el informe anterior bajo las mismas variables analizadas. Para viabilizar un análisis comparativo entre dos informes, se considera por parte de la Oficina de Control Interno, deben de existir las mismas variables, contexto y circunstancias a evaluar, para dictaminar un resultado comparativo en igualdad de condiciones.</p> <p>De acuerdo con el informe del DAFP - FURAG II, las Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora ambiente de control obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 79,1%</p> <p>El monitoreo o supervisión continua, en el último informe pormenorizado, obtuvo un avance del 88,3%.</p>	89%





